

**GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES
ELÉCTRICOS S.A.**

Samborondón – Ecuador

Samborondón, 11 de noviembre de 2017

Señor

FERNANDO BARRERA ROVAYO

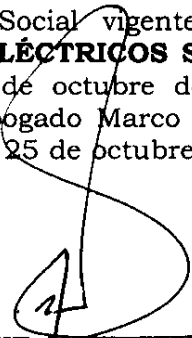
Ciudad.-

De mi consideración:

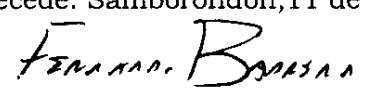
Cúmpleme poner en su conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de la compañía **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELÉCTRICOS S. A.**, celebrada el día 11 de Noviembre de 2017, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las obligaciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo de dicho Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELÉCTRICOS S. A.**, consta en la escritura pública de constitución de fecha 12 de octubre de 2017, autorizada por el Notario 55 del Cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, misma que fue debidamente inscrita el día 25 de octubre de 2017 en el Registro Mercantil de Samborondón y Durán.

Atentamente,


RAUL ENRIQUE AÑAD CAMPUZANO
SECRETARIO

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELÉCTRICOS S. A.**, según el nombramiento que antecede. Samborondón, 11 de noviembre de 2017.-


FERNANDO BARRERA ROVAYO
C.C. 0926158700


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



7148

TRÁMITE NÚMERO: 2363

6994553EQCRJGM

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

	1917
	17/11/2017
	1030
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL-ENERGY SERVICIOS GLOBALES ELECTRICOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARRERA ROVAYO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0926158700
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍ(A)S DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

Página 1 de 1

archivar